CPE No. 17-9-2022-013589 - ACOMPAÑAMIENTO INICIO PROCESO SANCIONATORIO

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Mié 5/10/2022 3:47 PM

Para: Natalia Restrepo Velasquez <nrestrepo@sena.edu.co>

CC: Rubby Estella Ospina Hernandez <rsospina@sena.edu.co>;Alejandro Ramirez Gómez <aramirezg@sena.edu.co>;Luz Mary Castaño Osorio <lcastanoo@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 17-9-2022-013589-(17)- NATALIA RESTREPO VELASQUEZ ACOMPAÑAMIENTO.tif; 6. GCCON-F-029_SOLICITUD_INICIO_PROCESO_SANCIONATORIO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-.pdf; GD-F-011V7FORMATOCARTA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-013589 - NIS 2022-02-4111.pdf; C.I.(FRM)-9-2022-013589-(17)---NATALIA RESTREPO VELASQUEZ-ACOMPAÑAMIENTO INIC.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
17-9-2022-013589	2022-02-411181	5/10/2022 3:46:12 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
PROCESOS SANCIONATORIOS/PERSUASIVOS	ACOMPAÑAMIENTO INICIO PROCESO SANCIONATORIO

17-9219-101

Manizales,

PARA: Natalia Restrepo Velasquez, Abogada Centro de Automatización Industrial

DE: Alejandro Ramírez Gómez - Subdirector (e) Centro de Automatización Industrial

ASUNTO: Acompañamiento inicio proceso sancionatorio

Cordial Saludo:

Con toda atención me permito enviar adjunta solicitud para el acompañamiento inicio proceso sancionatorio, se encuentran los hechos y pruebas de un posible incumplimiento contractual derivado del contrato No. CO1.PCCNTR.3766214 de 2022.

Cordialmente,

Alejandro Ramírez Gómez
Subdirector (E)
Centro de Automatización Industrial
aramirezg@sena.edu.co
IP.62008
Km. 10 Vía al Magdalena
Manizales

Adjunto: 4 anexos

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

MINISTERIO DEL TRABAJO

17-9219-101

Manizales, octubre 05 del 2022

Doctora
Natalia Restrepo Velásquez
Abogada contratista
Centro de Automatización Industrial
Sena Regional Caldas

Asunto: Acompañamiento inicio proceso sancionatorio

Cordial saludo:

En atención al informe adjunto donde se encuentran los hechos y pruebas de un posible incumplimiento contractual derivado del contrato No. CO1.PCCNTR.3766214 de 2022 el cual tiene por objeto *"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a los equipos de los laboratorios de nanotecnología, robótica, ciencias básicas y Biotecnología, de la Tecno academia Manizales del Centro de Automatización Industrial, de acuerdo con la relación detallada en la ficha técnica. Lote N° 1 NANOTECNOLOGIA. - LOTE N°3 CIENCIAS BÁSICAS",* me permito solicitar su acompañamiento en el proceso administrativo sancionatorio conforme a lo estipulado en el numeral 33 del manual de contratación GCCON-M-001 V.05 en contra del contratista SOLUCIONES EN INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S. identificado con NIT. 901.044.634-7.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ALEJANDRO RAMiREZ GoMEZ
Fecha: 2022.10.05 15:25:09 -05'00'

ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
Subdirector (e)
Centro de Automatización Industrial